Proyecto de Ley N° 5777/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:07pm

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA ORGANIZACIÓN DE LOS XX JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO – LIMA 2025"

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del grupo parlamentario de Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del congresista **GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA**, en ejercicio del derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

FORMULA LEGAL

"LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERES NACIONAL LA ORGANIZACIÓN DE LOS XX JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO – LIMA 2025"

Articulo 1.- Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la implementación de los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025, a realizarse en la ciudad de Ayacucho y Lima.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. - Autorización para la elaboración de los estudios y expedientes

Se autoriza al Poder Ejecutivo, para que, mediante el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y demás órganos competentes adopten las acciones correspondientes

para elaborar los estudios, perfiles, expedientes técnicos, a fin de hacer posible el financiamiento y ejecución del evento mencionado en el artículo 1°.

SEGUNDA. - Financiamiento.

Los gastos de implementación de lo dispuesto en la presente Ley, se financian con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación, sin demandar recursos adicionales al Estado.

Lima, 11 de agosto del 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 16:19:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2023 15:04:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 16:49:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 14:51:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 22/08/2023 16:25:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 14:51:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/08/2023 11:31:43-0500

EXPOSICION DE MOTIVOS

I FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Historia del Perú en los Juegos Bolivarianos

Los Juegos Bolivarianos pertenecen al ciclo olímpico y fueron creados en homenaje a Simón Bolívar. Tienen como participantes los países que lograron la independencia, en ese marco se encuentran Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. Sin embargo, desde el 2013 se invitó a Chile Guatemala, Republica Dominicana, Paraguay y El Salvador. Los juegos se desarrollan cada cuatro años y son organizados por la Organización Deportiva Bolivariana – ODEBO.

Nuestro país participa en los Juegos Bolivarianos desde su primera edición en 1938 realizado en la ciudad de Bogotá – Colombia, ocupando en aquel entonces el primer lugar con 65 medallas: 26 de oro, 22 de plata y 17 de bronce.

Debido a las guerras que sucedían en el mundo, hubo una pausa en los deportes hasta 1947. En diciembre de ese mismo año comenzó los Juegos Bolivarianos y finalizó en enero de 1948. Estos juegos se celebraron en Lima, en donde Perú volvió a quedar en el primer lugar con 160 medallas: 65 de oro, 52 de plata y 43 de bronce.

En la tercera edición de los Jugos Bolivarianos celebrados en Caracas, Venezuela en 1951, Perú volvió a posicionarse en el primer lugar con 40 medallas de oro, 39 de plata y 25 de bronce; un total de 104 medallas.

No obstante, desde los Juegos Bolivarianos Barranquilla 1961, Perú dejó el primer lugar. En estos Juegos Bolivarianos celebrados en Colombia, Perú se ubicó en el cuarto lugar con 36 medallas: 11 de oro, 16 de plata y 36 de Bronce.

Sin embargo, Perú lograría reponerse y ocupó el tercer lugar en los Juegos Bolivarianos Quito y Guayaquil 1965. 80 medallas en total, duplicando la cantidad de medallas obtenidas en los juegos pasados.

Para los Juegos Bolivarianos celebrados en Maracaibo en 1970, Perú se mantuvo en el tercer escalón con 96 medallas (34 de oro, 40 de plata y 22 de bronce).

Hasta los Juegos Bolivarianos celebrados en Sucre (Bolivia) el 2009, en donde se jugaron los últimos juegos con los 6 países de las naciones bolivarianas, Perú alternaba entre el tercer y cuarto puesto en cada edición. Quien tuvo 12 victorias consecutivas desde que Perú dejó el primer lugar fue Venezuela. El 2009, también consiguió la primera posición sumando un total de 13 triunfos.

En el año 2013, Perú volvería a ser sede de unos Juegos Bolivarianos, esta vez en Trujillo. Perú sería sede por tercera vez luego de los Juegos Bolivarianos Lima 1947/1948 y Arequipa 1997. En la edición del 2013 se invitó a 5 países (Chile, Guatemala, República Dominicana, Paraguay y El Salvador). La delegación peruana contó con un total de 796 atletas en 53 disciplinas. En los Juegos Bolivarianos Trujillo 2013, Perú consiguió la mayor cantidad de medallas en su historia con 226: 61 de oro, 61 de plata y 104 de bronce. El país incaico se ubicó en el cuarto puesto de 11 países. Colombia quedó en el primer lugar por primera vez.

En los Juegos Bolivarianos Santa Marta 2017, la delegación peruana estuvo conformada por 514 deportistas en 43 disciplinas deportivas. Perú quedó en el quinto lugar con 154 medallas: 32 de oro, 53 de plata y 69 de bronce. En esa edición, Colombia queda en el primer escalón por segunda vez con 460 medallas en total.

Perú acumula un total de 2126 medallas en todas las ediciones de los Juegos Bolivarianos: 588 de oro, 675 de plata y 863 de bronce. Asimismo, Perú se encuentra entre los mejores en la historia de los Juegos Bolivarianos al conseguir 3 victorias en las 18 ediciones[1].

Motivación para postular a ser sede en el año 2025.

Durante el año 2019, países del mundo fueron testigo de la impresionante organización y loable trabajo de quienes hicieron posible la celebración de los juegos Panamericanos y

[1] https://adndeportivo.upc.edu.pe/2022/06/22/los-juegos-bolivarianos-al-ritmo-de-peru/

Parapanamericanos Lima 2019. Nuestro país demostró la capacidad y eficiencia del verdadero trabajo en equipo, y que al día de hoy se evidencia la moderna infraestructura que sirve a miles de nuestros atletas como centro de entrenamiento y práctica deportiva a la que pertenecen, la misma que permanece intacta, lo que evidencia el buen trabajo y sostenibilidad del equipo organizador.

De la importancia de desarrollar los Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025

La celebración de un evento deportivo internacional de tal magnitud, implica un trabajo continuo o dedicado a garantizar infraestructura deportiva y servicios de calidad a la comunidad. El trabajo realizado para los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Lima 2019 dejó un legado jamás antes visto en nuestra nación y América, que hoy en día alberga y beneficia a miles de atletas y miembros de la comunidad deportiva en seguir cumpliendo sus sueños y, al mismo tiempo, atesorando logros y distinciones que dejan en alto el nombre del Perú.

La fiesta deportiva de los Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025, permitirá al país embarcarse una vez más en este increíble viaje para seguir demostrando su capacidad de organización y gestión de eventos deportivos de esta magnitud que permiten al deporte peruano seguir creciendo.

La experiencia adquirida y el hecho que el Perú posee a la fecha una de las economías más estables de la región, hace el momento perfecto para abrirle nuevamente sus puertas al mundo y seguir fortaleciendo nuestra relación con el deporte.

La visibilización del deporte a nivel nacional, permitirá crear y continuar erigiendo atletas de elite en nuestra región a través de la promoción y masificación del deporte. También se demostraría que la práctica deportiva es una herramienta de transformación, inspiración y promotora de valores, siendo los Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025 la herramienta más óptima para mostrarlo ante nuestros países hermanos.

II. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La presentación de esta norma no le genera gasto adicional al Estado, puesto que es una ley declarativa y de necesidad publica sobre la realización de los XX Juegos Bolivarianos Ayacucho – Lima 2025, por el contrario la ley que se propone contribuirá a dar impulso económico, ya que al desarrollar estos juegos tanto en la región de Ayacucho como Lima, dejaran legados de infraestructura en las ciudades sedes, una herencia que vas más allá de los días en que se celebraran las competencias, esta organización requerirá la construcción y/o mejoramiento de infraestructuras deportivas, alojamientos, restaurantes, plazas y parques los cuales realzarán la imagen de la ciudad, así como toda infraestructura pública que se utilice para el desarrollo exitoso de los Juegos Bolivarianos, dejando así un legado en términos de infraestructura pública y deportiva, que serán en beneficio para los pobladores locales.

III. ANALISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El proyecto de ley no modifica ninguna ley ni norma infra legal de nuestro sistema normativo, por el contrario, la ley que se propone contribuirá para dar el impulso económico, y de interés nacional para el desarrollo de los Juegos Bolivarianos 2025 Ayacucho – Lima, los cuales dejaran un legado en términos de infraestructura en la ciudad de Ayacucho y Lima. De igual manera se constituye como obligación para ser introducida en la Ley de Presupuesto del Sector Público, a fin de poner a disposición los recursos necesarios al cumplimiento de los compromisos que se adquieran como país anfitrión.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa se encuentra relacionada esencialmente al numeral II Equidad y Justicia social, Política N°12 referida al "Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte".

Con este objetivo, el Estado: Se compromete a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombre y

mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social[2].

Lima, 11 de agosto del 2023

[2] https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/